

CONSORCIO AR INTERVENTORES 070

Ibagué, 02 de noviembre de 2021

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER ICBF SIGLO 21

Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: CONVOCATORIA N° **PAF-ICBFGS-I-070-2021**, cuyo objeto es contratar "LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE TRES CENTROS SACUDETE UBICADOS EN PASTO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO, PUERTO LOPEZ DEPARTAMENTO DEL META Y COROZAL DEPARTAMENTO DE SUCRE.

Asunto: Subsanación Informe Preliminar

Respetados Señores

Por el presente medio, se remite los documentos con el fin de aclarar y subsanar lo requerido en el informe de evaluación jurídica y técnica y ser habilitados en el proceso de la referencia.

Informe Jurídico

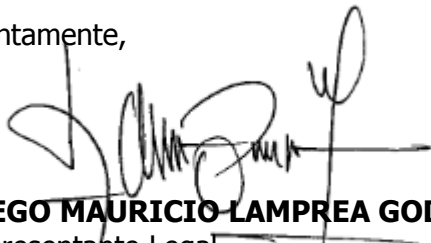
- Se anexa carta de presentación debidamente suscrita con su respectivo ajuste.
- Se anexa carta consorcial debidamente suscrita con su respectivo ajuste.

Informe Técnico

Se remite certificación donde se aclara los valores relacionados con Interventoría a Construcción y/o ampliación de edificaciones Educativas de uso Institucional del Contrato de Interventoría N° 1624 de 2019, con el fin de que sea tenido en cuenta en la evaluación de los requisitos técnicos, también se anexa carta de conformación de consorcio del presente contrato.

Se Remite certificación donde se aclara los valores relacionados con Interventoría a Construcción y/o ampliación de edificaciones Educativas de uso Institucional del Contrato de Interventoría 001 de 2013

Atentamente,



DIEGO MAURICIO LAMPREA GODOY

Representante Legal

ARQDILAM CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S

CONSORCIO AR INTERVENTORES 070

DOCUMENTO CONSORCIAL

Entre los suscritos a saber: Diego Mauricio Lamprea Godoy mayor de edad, vecino de la ciudad Ibagué, identificado con la cédula de ciudadanía N° 79.791.210 de Bogotá, domiciliado en la Calle 47 N° 4 – 61 Oficina 8 Coworking 461 Barrio: Piedra Pintada Parte Alta, de la ciudad de Ibagué, quien actúa en calidad de representante legal de la empresa ARQDILAM CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES SAS, Identificada con Nit: 900.153.270-3, y Cesar Augusto Cuellar mayor de edad, vecino de Ibagué, identificado con cedula N°. 93.372.186 de Ibagué, domiciliado en el Condominio Ronda de Vergel casa 77, de la ciudad de Ibagué, actuando en calidad de persona natural, facultados por los estatutos sociales, manifestamos que mediante el presente documento hemos acordado integrar un **CONSORCIO** cuya integración, conformación y reglamentación se registrá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: OBJETO: El objeto del presente documento es la integración de un **CONSORCIO** entre la Empresa ARQDILAM CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES SAS, y CESAR AUGUSTO CUELLAR DIAZ, con el propósito de complementar las capacidades técnicas, operativas, administrativas y financieras de las partes que constituyen el presente CONSORCIO, para la presentación de la propuesta, adjudicación, celebración y ejecución del contrato, dentro de la **CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-I-070-2021** cuyo objeto "LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE TRES CENTROS SACUDETE UBICADOS EN PASTO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO, PUERTO LOPEZ DEPARTAMENTO DEL META Y COROZAL DEPARTAMENTO DE SUCRE", ofrezco mediante la suscripción del contrato, que nuestra responsabilidad será solidaria, mancomunada e ilimitada en todas y cada una de las obligaciones derivadas de la presente **CONVOCATORIA**.

En consecuencia, las actuaciones hechos y omisiones que se presenten en desarrollo de la **CONVOCATORIA** y del contrato, afectaran a todos los miembros que lo conforman. La capacidad del Consorcio se extiende a la ejecución de todas las actividades necesarias para participar en la presente **CONVOCATORIA**.

SEGUNDA: DENOMINACIÓN: El presente **CONSORCIO** se denominará **CONSORCIO INTERVENTORES 070**

TERCERA: DOMICILIO Y CORREO: El domicilio del **CONSORCIO** será: Calle 47 n° 4-61 Oficina 8 Coworking 461 Barrio Piedra Pintada. **Teléfonos: Celular:** 315 273 6844 de la ciudad de Ibagué. Correo electrónico: arqdilamlicitaciones@gmail.com

CUARTA: REPRESENTANTE LEGAL Y SUPLENTE DEL CONSORCIO: Se designa como Representante Legal del presente **CONSORCIO** a **DIEGO MAURICIO LAMPREA GODOY** identificada con cedula de ciudadanía N° 79.791.210 de Bogotá D.C., y como suplente a la Ingeniera **CLAUDIA SUSANA YUSTES CUBILLOS** identificado con cedula de ciudadanía N° 55.162.123 de Neiva, quienes están expresamente facultados para firmar, presentar la propuesta y en caso de salir favorecidos en la selección, para firmar el contrato y tomar todas las decisiones que fueren necesarias al respecto, con amplias y suficientes facultades.

CONSORCIO AR INTERVENTORES 070

QUINTA: DURACIÓN: El Plazo de ejecución del contrato es de Ocho (8) meses. La duración de este consorcio será igual al término de la ejecución del contrato, y cinco (5) año más.

SEXTA: PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN. Los miembros del consorcio tienen la siguiente participación:

ARQDILAM CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES SAS	90%
CESAR AUGUSTO CUELLAR DIAZ	10%

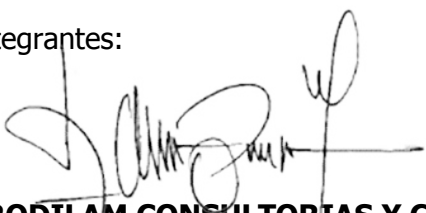
SÉPTIMA: CESIÓN. - Debe tenerse en cuenta que no podrá haber cesión de la participación de los integrantes del consorcio, unión temporal entre ellos. Cuando se trate de cesión a un tercero se requerirá aprobación escrita de PATRIMONIO FINDETER ICBF SIGLO 21. En caso de aceptarse la cesión por parte de PATRIMONIO FINDETER ICBF SIGLO 21, el cesionario deberá tener las mismas o mejores calidades que el cedente.

OCTAVA: LEY APLICABLE: La ejecución e interpretación de este Contrato será regulada por las Leyes Colombianas.

NOVENA: RESPONSABILIDADES: La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria e ilimitada respecto a las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato.

En constancia de lo anterior, se firma por quienes intervinieron en el presente documento a los veintiún (21) días del mes octubre de 2021, en la ciudad de Ibagué.

Integrantes:

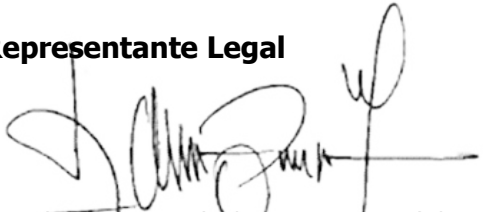


ARQDILAM CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES SAS
NIT: 900.153.270-3
R.L. DIEGO MAURICIO LAMPREA GODOY
C.C. 79.791.210 de Bogotá D.C.



CESAR AUGUSTO CUELLAR DIAZ
C.C. 93.372.186 de Ibagué

Representante Legal



DIEGO MAURICIO LAMPREA GODOY
C.C. 79.791.210 de Bogotá D.C.

Representante Legal Suplente



CLAUDIA SUSANA YUSTES CUBILLOS
C.C. 55.162.123 de Neiva

CONSORCIO AR INTERVENTORES 070

FORMATO 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ibagué, 21 de octubre de 2021

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER ICBF SIGLO 21

Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: CONVOCATORIA N° **PAF-ICBFGS-I-070-2021**

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para participar en la presente convocatoria N° **PAF-ICBFGS-I-070-2021** cuyo objeto es contratar "LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE TRES CENTROS SACUDETE UBICADOS EN PASTO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO, PUERTO LOPEZ DEPARTAMENTO DEL META Y COROZAL DEPARTAMENTO DE SUCRE.

En el evento de resultar aceptada mi propuesta, me comprometo a perfeccionar y legalizar el respectivo contrato en el término señalado por la entidad y a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con los documentos que hacen parte del presente proceso de selección, del contrato, de esta propuesta y las demás estipulaciones de la misma, en las partes aceptadas por la entidad contratante.

En mi calidad de proponente declaro:

1. Que conozco los Términos de Referencia de la presente convocatoria, sus adendas e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con los trabajos, y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.
2. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que se deriven por el incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior.
3. Que acepto las condiciones establecidas por la entidad contratante para la ejecución del proyecto. Entendiendo su estructura y metodología.
4. Que en caso de ser aceptada mi propuesta, me comprometo a iniciar la ejecución del contrato respectivo, cuando la entidad contratante imparta la orden de iniciación, y a terminarlo dentro de los plazos contractuales de acuerdo con lo establecido en los documentos de los Términos de Referencia, la propuesta y el contrato, respectivamente.
5. Que conozco y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a este proceso de selección.
6. Que conozco detalladamente, en terreno y por información de las autoridades competentes, los sitios en que debo desarrollar el objeto a contratar, sus características, accesos, entorno socio económico, condiciones climatológicas, geotécnicas y geológicas, y que he tenido en cuenta este conocimiento para la elaboración de la propuesta y en consecuencia asumo los efectos de esta declaración.

CONSORCIO AR INTERVENTORES 070

7. Que con la presentación de la propuesta garantizo que cuento con el personal mínimo requerido, los perfiles de personales requeridos y el tiempo de dedicación y en caso de ser seleccionado presentaré previo a la suscripción del acta de inicio para verificación del supervisor del contrato, los respectivos soportes de formación académica y profesional y de experiencia de dicho personal.
8. Que con la firma de la presente Carta manifiesto bajo la gravedad del juramento que ni yo ni ninguno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal o de la persona jurídica que represento, nos encontramos incursos, así como ninguno de los miembros del consorcio o unión temporal, en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y demás prohibiciones consagradas en la Ley para celebrar el contrato, ni en las causales de conflicto de interés señaladas en la normatividad que rige el presente proceso de selección.
9. Que leí cuidadosamente los Términos de Referencia de esta convocatoria, sus causales de rechazo y declaratoria de desierta, y elaboré mi propuesta ajustada a los mismos. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.
10. Que conozco, acepto y cumpliré las obligaciones contenidas los Términos de Referencia, estudios previos, sus anexos y el contrato que aplica para esta convocatoria.
11. Que los recursos que componen mi (nuestro) patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita y que en caso de resultar favorecido(s) con la adjudicación, los recursos recibidos en desarrollo del contrato de la convocatoria no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas.
12. Declaro bajo la gravedad de juramento, que en mi país de origen no se encuentra establecido la autoridad que haga las veces de la Contraloría General de la República, así como el requisito de antecedentes fiscales requisito. [Aplica para personas jurídicas extranjeras sin domicilio y/o sucursal en Colombia] En caso que proceda.
13. Declaro bajo la gravedad de juramento, que en mi país de origen no se encuentra establecido la autoridad que haga las veces de la Procuraduría General de la Nación, así como el requisito de antecedentes disciplinarios. [Aplica para personas jurídicas extranjeras sin domicilio y/o sucursal en Colombia] En caso de que proceda.
14. Igualmente declaro bajo la gravedad de juramento, que toda la información aportada y contenida en _____ folios correspondientes a los documentos, anexos y formularios jurídicos, financieros, técnicos y económicos, es veraz y susceptible de comprobación.

RESUMEN DE LA PROPUESTA:

Nombre o Razón Social del Proponente: **CONSORCIO AR INTERVENTORES 070**

Documento de identidad o NIT: N/A

Representante Legal: Diego Mauricio Lamprea Godoy

País de Origen del Proponente: Colombia

(En caso de presentarse la propuesta en consorcio o unión temporal se debe indicar el nombre y país de origen de cada uno de los integrantes).

CONSORCIO AR INTERVENTORES 070

VALIDEZ DE LA PROPUESTA: Para todos los efectos, se entenderá que es por una vigencia igual al de la garantía de seriedad de la propuesta.

Me permito informar que las comunicaciones relativas a esta convocatoria las recibiré en:

Dirección: Calle 47 N° 4-61 Oficina 8 Coworking 461 Barrio Piedra Pintada Parte Alta

Ciudad: Ibagué - Tolima

Teléfono(s): N/A Teléfono Móvil: 3157236844

Correo Electrónico: arqdilamlicitaciones@gmail.com

Atentamente,



DIEGO MAURICIO LAMPREA GODOY

Representante Legal

ARQDILAM CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S

CONSORCIO INTERVENTORIA RURAL Y URBANA

CARTA DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS

Ibagué, 24 de enero de 2018

Señores

ALCALDIA DE IBAGUE

Ciudad.

Asunto: Conformación de Consorcio (X)

Apreciados Señores

Los abajo firmantes, manifestamos a través de este documento que hemos convenido asociarnos en consorcio para participar en el **Concurso de Méritos Abierto No. AI-CMA-0305-2018** de la Alcaldía de Ibagué, cuyo objeto consiste en: **CONTRATAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA A LA CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA ZONA RURAL Y ZONA URBANA EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ, INCLUYE LA REVISIÓN Y AJUSTE A ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS.**

Por lo anterior expresamos lo siguiente:

La duración de este consorcio será igual al termino de ejecución y liquidación del contrato y cinco (5) años más.

El Plazo del Consorcio es de siete (7) meses contados a partir del acta de Inicio.

El Consorcio está integrado por:

NOMBRE	IDENTIFICACION O NIT	ACTIVIDAD A REALIZAR	PORCENTAJE DE PARTICIPACION
CEYCO INGENIERIA SAS R.L. Claudia Camacho Obregón	Nit: 900.160.387-5 c.c. 1.026.254.903 de Bogotá DC	Integrante	50%
ARQDILAM CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES SAS R.L. Diego Mauricio Lamprea Godoy	NIT: 900.153.270-3 c.c. 79.791.210 de Bogotá DC	Integrante	50%

El representante legal del Consorcio es el Arquitecto **DIEGO MAURICIO LAMPREA GODOY** identificado con Cedula N° 79.791.210 de Bogotá D.C., y la suplente es la Ingeniera Nohora Yamile Díaz Guarnizo, identificada con cedula de ciudadanía N° 65.553.261 de Guemo Tolima, quienes están expresamente facultados para firmar el contrato y tomar todas las determinaciones que fuesen necesarias al respecto, con amplias y suficientes facultades. Así mismo representarán a los integrantes del Consorcio Judicial y extrajudicialmente, para lo cual estarán facultados en nombrar y suscribir poder para designar apoderado cuando a ello hubiere lugar.

Dirección: Cra 6 N° 45-27 Apto 202 Edif. Fronteras de Piedra Pintada

Celular: 315 7236844

Correo: arqdilamlicitaciones@gmail.com

CONSORCIO INTERVENTORIA RURAL Y URBANA

La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria de conformidad con las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y decreto N° 1510 de 2013.

Que ninguno de los Integrantes del Consorcio se encuentra incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Constitución Política, u las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y decreto N° 1510 de 2013, y demás normas concordantes.

En atención a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 3050 de 1997, y para efectos de pago, en relación con la facturación manifestamos:

- a. La facturación la va a realizar el consorcio con su propio NIT y dentro de los 3 días hábiles siguientes a la notificación de la adjudicación, el consorcio, debe remitir el Rut correspondiente.

El nombre del consorcio es **CONSORCIO INTERVENTORIA RURAL Y URBANA**

El domicilio de consorcio será la Cra 6 N° 45-27 Apto 202 Edificio Fronteras de Piedra Pintada – Ibagué Tolima y notificaciones al correo arqdlamlicitaciones@gmail.com

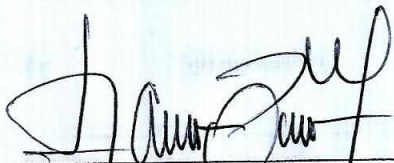
Para constancia de firma en Ibagué a los veinticuatro (24) días del mes de enero del año 2019.

Atentamente

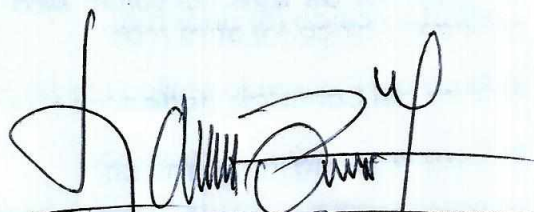


CEYCO INGENIERIA SAS
NIT: 900.160.387-5

RL. CLAUDIA CAMACHO
OBREGON
C.C 1.026.254.903 DE BOGOTA D.C



DIEGO MAURICIO LAMPREA GODOY
C.C. 79.791.210 DE BOGOTA D.C.
Representante Legal



**ARQDILAM CONSULTORIA Y
CONSTRUCCIONES SAS**
NIT: 900.153.270-3

R.L. DIEGO MAURICIO LAMPREA
GODOY
C.C 79.791.210 DE BOGOTÁ D.C.



NOHORA YAMILE DIAZ GUARNIZO
C.C. 65.553.261 DE GUAMO TOLIMA
Suplente

 Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7	PROCESO: GESTION CONTRACTUAL	Código: FOR-12-PRO-GC-01	
	FORMATO: CERTIFICADO FINAL DE CUMPLIMIENTO CONTRATOS	Fecha: 26/10/2017	
		Página: 1 de 2	

CERTIFICACION

El Arquitecto **CARLOS HERNANDO DIAZ BOTERO**, Profesional Universitario de la Secretaría de Educación, en calidad de supervisor **CERTIFICO** que el **CONSORCIO INTERVENTORIA RURAL Y URBANA**, identificado con Nit: 901.258.389-6, ejecutó, dentro del contrato de Interventoría N° 1624 del 27 de marzo de 2019, suscrito con la Alcaldía Municipal de Ibagué, la interventoría relacionada con la **CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN**, así como con el **MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN**, de edificaciones para uso educativo, de acuerdo al siguiente listado.

ITEM	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE	DESCRIPCIÓN OBRAS	AREA CUBIERTA (M2)
GRUPO 1				
1,1	LAURELES	PRINCIPAL	CONSTRUCCIÓN DEL POLIDEPORTIVO, AMPLIACION DE AULAS, BAÑOS, COCINA Y RESTAURANTE.	583.44
1,2	ANTONIO NARIÑO	PRINCIPAL Y PRIMARIA	CONSTRUCCIÓN DEL POLIDEPORTIVO, AMPLIACION DE AULAS, BAÑOS, COCINA Y RESTAURANTE.	322.61
1,3	JOSÉ JOAQUÍN FORERO	PRINCIPAL	CONSTRUCCION CERRAMIENTO, AMPLIACIÓN DE AULAS, BAÑOS, CONSTRUCCIÓN DE COCINA Y RESTAURANTE	179.98
1,4	TAPIAS	PRINCIPAL	CONSTRUCCION CERRAMIENTO, AMPLIACIÓN DE AULAS, BAÑOS, COCINA Y RESTAURANTE.	908.23
1,5	SAN FRANCISCO	CATAIMA	AMPLIACIÓN, AULAS, BAÑOS, COCINA Y RESTAURANTE	117.64
GRUPO 2				
2,1	SAN BERNARDO	PRINCIPAL Y PRIMARIA	AMPLIACIÓN DE BAÑOS, COCINA Y RESTAURANTE.	38.68
2,2	SAN JUAN DE LA CHINA	PRINCIPAL	AMPLIACIÓN DE AULAS, BAÑOS, COCINA Y RESTAURANTE.	91.00
2,3	SAN JUAN DE LA CHINA	LA GRANJA	AMPLIACION POLIDEPORTIVO, ADECUACIÓN AULAS, BAÑOS, COCINA Y RESTAURANTE.	140.95
2,4	MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA	PRINCIPAL	CONSTRUCCION POLIDEPORTIVO, AMPLIACION DE CAFETERIA.	454.76
2,5	SAN FRANCISCO	CHARCO RICO ALTO	CONSTRUCCION DE AULAS, BAÑOS, COCINA Y RESTAURANTE.	134.74
2,6	LUIS CARLOS GALÁN	SAN ROMUALDO	AMPLIACION DE AULAS, BAÑOS.	285
2,7	LUIS CARLOS GALAN	SAN ANTONIO	CONSTRUCCIÓN BATERÍA SANITARIA.	75.64

 Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7	PROCESO: GESTION CONTRACTUAL FORMATO: CERTIFICADO FINAL DE CUMPLIMIENTO CONTRATOS	Código: FOR-12-PRO-GC-01	
		Versión: 01	
		Fecha: 26/10/2017	
		Página: 2 de 2	

GRUPO 3				
3,1	SAN ISIDRO	PRINCIPAL	CONSTRUCCIÓN POLIDEPORTIVO	514
3,2	FE Y ALEGRÍA	PRINCIPAL	CONSTRUCCIÓN DEL POLIDEPORTIVO, AMPLIACION DE AULAS	695.14
3,3	NELSY GARCÍA	GENERAL SANTANDER	AMPLIACIÓN DE AULAS, BAÑOS, COCINA Y RESTAURANTE.	413.01
3,4	ALFONSO PALACIO RUDAS	NUEVO COMBEIMA	AMPLIACIÓN DE AULAS	29.26
3,5	GERMAN PARDO GARCIA	LAS MERCEDES ANCON TESORITO	CONSTRUCCION DEL RESTAURANTE Y COCINA	141.6
3,6	TECNICA FELIX DE BEDOUT	PRINCIPAL	AMPLIACION DE AULAS, BAÑOS	138.85
3,7	NIÑO JESUS DE PRAGA	PRINCIPAL	CONSTRUCCION DEL POLIDEPORTIVO	529.69
TOTAL, AREA CUBIERTA INTERVENIDA (M2)				5.794.22

De acuerdo a lo anterior, se aclara el valor correspondiente a Interventoría a **CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN** de Edificación y el valor correspondiente a **MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN** de Infraestructura Educativa.

VALOR CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN	\$ 454.675.666.63
VALOR MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN	\$ 227.824.330.37
VALOR TOTAL CONTRATO	\$ 682.499.997.00

Dado en Ibagué, a los (02) dos días del mes de noviembre de 2020.


Arq. CARLOS HERNANDO DIAZ
 Profesional Universitario
 Secretaria de Educación Municipal
 Supervisor



Sociedad Tolimense de Ingenieros

REGIONAL DE LA SOCIEDAD COLOMBIANA DE INGENIEROS
ORGANO CONSULTIVO DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL
NIT. 890.700.857-8

**EL SUSCRITO PRESIDENTE
SOCIEDAD TOLIMENSE DE INGENIEROS
NIT. 890700857-8**

CERTIFICA QUE:

El Ingeniero **CESAR AUGUSTO CUELLAR**, identificado con C.C. 93.372.186 de Ibagué y Matricula profesional No. 25202-61995, ejecutó el Contrato de Interventoría No. 001 de 10 de enero de 2012, cuyo objeto fue: **"IMPULSAR EL PROYECTO ADECUACIÓN Y EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE IBAGUE TOLIMA, LO ANTERIOR EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD EN LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS"**. Que el contrato ejecutado tiene los siguientes datos técnicos:

CONTRATANTE:	SOCIEDAD TOLIMENSE DE INGENIEROS
CONTRATISTA:	ING. CESAR AUGUSTO CUELLAR
CONTRATO:	No. 001 DE 2012
VALOR DEL CONTRATO:	\$ 238.785.178 (IVA INCLUIDO)
VALOR ADICIONAL:	\$ 117.981.709
VALOR TOTAL:	\$ 356.766.887
PLAZO:	CIENTO OCHENTA (180) DÍAS
PLAZO ADICIONAL:	CINCO (5) MESES CALENDARIO
OBJETO:	IMPULSAR EL PROYECTO ADECUACIÓN Y EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE IBAGUE TOLIMA, LO ANTERIOR EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD EN LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS
FECHA DE INICIO:	17 DE ENERO DE 2012
FECHA DE TERMINACION:	12 DE DICIEMBRE DE 2013
AREA CONSTRUIDA:	7.811 M2
CALIDAD DEL SERVICIO:	EXCELENTE

Dentro del Contrato de Interventoría se realizaron obras de construcción nueva en las siguientes instituciones educativas del municipio de Ibagué y su zona rural.



@STI890700

IBAGUÉ, CARRERA 7a. NUMERO 9-43 - TELÉFONO 2731106
www.sti.org.co - E-mail: sociedadtolimensedeingenieros@gmail.com



Sociedad Tolimense
de Ingenieros



Sociedad Tolimense de Ingenieros

REGIONAL DE LA SOCIEDAD COLOMBIANA DE INGENIEROS
ORGANO CONSULTIVO DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL
NIT. 890.700.857-8

Institución Educativa	Sede	Áreas Cubiertas M2	
		Obra Nueva	Mejoramiento y Adecuación
Francisco de Paula Santander	Principal	1353,09	
San Isidro	Principal	908,16	
Luis Carlos Galán Sarmiento	Las Delicias		265,94
Normal Superior	Principal		70,95
Liceo Nacional	Principal		134,43
Instituto del Hogar Comunitario de Bienestar Grupal Mis Angelitos	El Salado	119,35	
Amina Melendro	Belén		215
German Pardo García	Jorge Quevedo Velásquez	638,7	
Antonio Reyes Umaña	Principal		
San Francisco	Charco Rico Alto	33,1	
Guillermo Angulo Ruiz	Guillermo Angulo Ruiz	102	
Comercial Darío Echandía Olaya	Principal	107	
Técnica Alberto Castilla	Principal	60,17	
José Celestino Mutis	Lorencita Villegas de Santos	33,1	
San Francisco	Cural La Tigrera	38,93	
Liceo Nacional	Principal		1200
Fe y Alegría	Principal		490
San Francisco	El Tejar	66,56	
San Luis Gonzaga	Principal		267,12
Laureles	Principal		72,1
Juan Lozano y Lozano	Principal		42,85
Diego Fallón	Rómulo Morales Parra		49,88
Técnica Empresarial del Jardín	Tulio Varón	60	
Jorge Eliecer Gaitán	ITEE		247,22
Santa Teresa de Jesús	Principal		178,6
Jorge Eliecer Gaitán	Calarcá		64,57
San Luis Gonzaga	Uribe		81,72
San Bernardo	San Cayetano Alto		233,14
Boyacá	Principal		203,4
Diego Fallón	Principal		274,3
Ismael Santofimio Caicedo	Principal		199,62
TOTAL		3520,16	4290,84



@STI890700

IBAGUÉ, CARRERA 7a. NUMERO 9-43 - TELÉFONO 2731106
www.sti.org.co - E-mail:sociedadtolimensedeingeneros@gmail.com



Sociedad Tolimense
de Ingenieros



Sociedad Tolimense de Ingenieros

REGIONAL DE LA SOCIEDAD COLOMBIANA DE INGENIEROS
ORGANO CONSULTIVO DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL
NIT. 890.700.857-8

El Valor de Interventoría a Obra Nueva es de \$ 264.105.326,30.

El Valor de Interventoría a Mejoramiento y Adecuación es de \$ 92.661.560,70.

Se firma en Ibagué, a los Dos (02) días del mes de noviembre de 2021.

Atentamente,

FERNANDO SANCHEZ CARDOZO
Presidente STI



@STI890700

IBAGUÉ, CARRERA 7a. NUMERO 9-43 - TELÉFONO 2731106
www.sti.org.co - E-mail:sociedadtolimensedeingenieros@gmail.com



Sociedad Tolimense
de Ingenieros